

4.055 Integración de la cultura y la diversidad cultural en las políticas y el Programa de la UICN

CONSIDERANDO que las comunidades humanas han interactuado durante milenios con su biodiversidad local y han desarrollado creencias y sistemas de valores sobre los que se basan una diversidad de prácticas de gestión y conservación del medio ambiente;

CONSIDERANDO ADEMÁS que los paradigmas tradicionales de la conservación no han tenido suficientemente en cuenta e incorporado de manera efectiva la manera en que los sistemas y práctica del conocimiento difieren a través de los grupos culturales, y que esto puede convertirse en un obstáculo para el logro de una conservación efectiva;

NOTANDO que la visión y misión de la UICN, focalizadas en la justicia y la equidad, implican el respeto por las culturas humanas, y que los componentes de la UICN deben ser conscientes de los asuntos pertinentes;

RECONOCIENDO que las políticas, planificación e implementación relativas a la conservación de la biodiversidad deben estar mejor informadas mediante la investigación y el conocimiento acerca de las relaciones integrales entre la cultura y la gestión y conservación del medio ambiente, y entre la cultura y la diversidad biológica;

PREOCUPADO porque la diversidad cultural, como la diversidad biológica, está seriamente amenazada en todo el mundo, y porque esto lleva al empobrecimiento colectivo de la humanidad y a la disminución del conocimiento y la práctica que contribuyen a que se viva de manera ecológicamente sostenible;

RECONOCIENDO que la UICN apoya los principios expresados en la *Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural* aprobada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y que la UICN cuenta con una sólida política de reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas, pero no con una política específicamente referida a las relaciones entre cultura y gestión ambiental y conservación, o entre cultura y diversidad biológica;

TENIENDO EN CUENTA que una variedad de declaraciones, programas y documentos internacionales reconocen las relaciones integrales que existen entre valores culturales, gestión del medio ambiente y conservación de la biodiversidad, incluyendo la *Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas*; el Convenio sobre la Diversidad Biológica (artículos 8j y 10c); la *Carta de la Tierra* (principios 8b, 12, y 12b); la *Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos sociales y económicos*; y la *Perspectiva Mundial sobre el Medio Ambiente (GEO4)* del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); y

CONSIDERANDO que las Resoluciones aprobadas por el 3er Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN piden mejores conocimientos, políticas y prácticas para enlazar la diversidad cultural y biológica, y que se aborden las amenazas comunes y las oportunidades para reforzar esos lazos;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su cuarto periodo de sesiones, Barcelona, España, 5 al 14 de octubre de 2008:

1. INSTA a todos los miembros y asociados de la UICN y a la comunidad más amplia de la conservación a establecer mecanismos apropiados para aplicar los principios explicitados aquí en sus trabajos, y a desarrollar políticas que generen una mejor comprensión de las relaciones entre cultura, diversidad cultural y diversidad biológica, que sean coherentes con estos principios; y
2. SOLICITA a los miembros y asociados de la UICN que respalden, apoyen, participen en y promuevan el desarrollo de una clara política sobre la comprensión e incorporación de los diversos valores y prácticas culturales dentro de la planificación, diseño e implementación de programas destinados a conservar la integridad y diversidad de la naturaleza, y a asegurar que toda utilización de los recursos naturales sea equitativa y ecológicamente sostenible, y esté basada en los siguientes principios:

- (a) los grupos culturales comprenden e interactúan con su entorno natural a través de una variedad de creencias y sistemas de valores, y de sistemas de conocimiento y prácticas que afectan la condición de la diversidad biológica;
- (b) la práctica de una conservación efectiva y duradera depende de una comprensión profunda de las relaciones que existen entre las condiciones ecológicas y las complejas creencias y valores, sistemas de conocimiento y prácticas de grupos culturales diversos; y
- (c) es necesario utilizar una pluralidad de enfoques metodológicos apropiados para desarrollar una mejor comprensión de las complejas interacciones entre las condiciones ecológicas *in situ* y las pertinentes creencias y valores, sistemas de conocimiento y prácticas de los grupos culturales locales;

Además, el Congreso Mundial de la Naturaleza, en su cuarto periodo de sesiones, Barcelona, España, 5 al 14 de octubre de 2008, ofrece la siguiente orientación para la ejecución del Programa de la UICN 2009-2012:

- 3. SOLICITA a la Directora General y a las Comisiones de la UICN que respalden, apoyen participen en y promuevan el desarrollo de una clara política sobre la comprensión e incorporación de los diversos valores y prácticas culturales dentro de la planificación, diseño e implementación de programas destinados a conservar la integridad y diversidad de la naturaleza, y a asegurar que toda utilización de los recursos naturales sea equitativa y ecológicamente sostenible, y esté basada en los principios mencionados en el párrafo 3 (a) - (c) *supra*;
- 4. SOLICITA a los Presidentes de las Comisiones que colaboren en el desarrollo de una política y orientación técnica sobre las conexiones entre diversidad biológica y diversidad cultural; y
- 5. PIDE a la Directora General que preste especial atención a la integración de la cultura y la gestión del medio ambiente y la conservación, y entre diversidad cultural y diversidad biológica dentro del Programa de la UICN.